



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

CIRCULAR No. 019

DE: CONTRALORA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

PARA: GOBERNADORA, ALCALDES, GERENTES D E HOSPITALES, EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL ORDEN MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL

ASUNTO: AMPLIACIÓN TÉRMINO DE RENDICIÓN DE LA DEUDA PUBLICA

FECHA: 11 de junio de 2024

La Contraloría Departamental del Tolima, en consideración a los inconvenientes que se presentaron con la plataforma SIA CONTRALORIA respecto a la rendición de la deuda pública mes de mayo de 2024, se permite informarles que se amplía el plazo hasta el viernes 14 de junio de 2024 y la misma se hará acorde a la circular No. 018 del 27 de mayo de 2024 [Circular 010 de 2024 Plataforma de rendición de Deuda Pública .pdf \(contraloriatolima.gov.co\)](#)

Cordial saludo,


CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Departamental

Proyecto:



JUAN DAVID TORRES BONILLA
Director Técnico de Planeación